

La sentencia sobre las fundaciones laborales no afecta a construcción

La institución recibió una subvención de 4 millones y formó a más de 72.000 trabajadores

José María Triper MADRID.

La sentencia del Tribunal Supremo por la que se declara ilícita la acotización obligatoria de los trabajadores a la Fundación Laboral Hostelería y Turismo no afecta “en nada” a la Fundación Laboral de la Construcción que, como explican los responsables de esta institución “únicamente percibe cuotas obligatorias de las empresas encuadradas en el convenio colectivo del sector de la construcción y no de sus trabajadores”.

Como informaba *elEconomista* en la información publicada el pasado 2 de agosto, la sentencia del Supremo sólo afecta a la Fundación Laboral Hostelería y Turismo y a la de Comercio, constituidas en 2014 y que carecen de convenio con la Tesorería de la Seguridad Social.

Desde la Fundación Laboral de la Construcción matizan que la cuota del 0,7 por ciento de la nómina que se destina a formación profesional para el empleo, es independiente de la cuota que las empresas constructoras pagan a su Fundación.

Apunta, a este respecto que durante el año 2015 las empresas y los trabajadores encuadrados en el convenio colectivo del sector de la construcción aportaron por ese concepto al sistema de formación profesional aproximadamente 64 millones de euros. Sin embargo, ese año la Fundación Laboral de la Construcción percibió del Servicio Público de Empleo Estatal, en concepto de subvenciones para la formación de trabajadores ocupados, sólo 4 millones de euros.

En el último ejercicio, los ingresos totales de la Fundación Laboral de Construcción se elevaron a 47,2 millones de euros. De ellos, un 56 por ciento (aproximadamente 26 millones de euros) fueron ingresos por cuotas empresariales.

La Memoria de la Fundación refleja también que el pasado año solamente el 20 por ciento de sus ingresos fueron subvenciones del sector público. Con todos sus ingresos, la Fundación Laboral de la Construcción, entre otras actividades formó, en el año 2015 a un total de 72.303 trabajadores.

La Fundación Laboral de la Construcción comenzó su actividad hace casi 25 años. Se trata de una entidad paritaria creada a instancias del propio sector, en el año

47,2

MILLONES DE EUROS

Ingresos de la Fundación en 2015, de los que el 56 por ciento son por cuotas empresariales.

1992, mediante el Convenio General del Sector de la Construcción, y fruto de un diálogo social ejemplar entre la patronal y los sindicatos del sector: la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), CCOO de Construcción y Servicios, y la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT (UGT-FICA), con el objetivo de proporcionar a empresas y trabajadores los recursos necesarios para hacer posible un sector más profesional, seguro, capacitado y con futuro.

La Fundación cuenta con 45 centros de formación propios distribuidos por toda España, que imparten más de 400 especialidades formativas. En ellos se impartieron el año pasado más de tres millones de horas de formación.



Trabajadores de la construcción en un centro de formación A. LÓPEZ